

VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología
XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología
del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos
Aires, 2016.

Transformaciones actuales en los modelos familiares: una aproximación desde la perspectiva de género.

Lopez Suarez, Maria Florencia.

Cita:

Lopez Suarez, Maria Florencia (2016). *Transformaciones actuales en los modelos familiares: una aproximación desde la perspectiva de género. VIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología XXIII Jornadas de Investigación XII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-044/28>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eAth/C96>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

TRANSFORMACIONES ACTUALES EN LOS MODELOS FAMILIARES: UNA APROXIMACIÓN DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Lopez Suarez, Maria Florencia

Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires. Argentina

RESUMEN

El presente trabajo tiene por objetivo analizar las tensiones entre los modelos de familia tradicional y los nuevos contratos amorosos. En particular, abordar el matrimonio y las parentalidades en el vínculo "homosexual" desde la perspectiva de género, considerando las posibilidades y dificultades de enunciarse como subjetividad fuera de los binomios, sin perder por ello los derechos que el Estado reconoce. Desde el exilio, por fuera de las geografías de poder hegemónicas, estos grupos logran no sólo la visibilización de un colectivo sino también el reconocimiento de sus derechos civiles, a pesar del temor a volverse "aptos" en el mismo acto. En tanto profesionales de la salud es fundamental interrogarse por los consecuentes padecimientos subjetivos y considerar que en los mismos actos de enunciación se coligen binarismos a través de los cuales seguimos pensando y confeccionando respuestas, posiblemente para evitar así la incomodidad de habitar la incertidumbre, permitiendo que sea otro el que nos re-presente y presente las posibilidades de ser, estar, permanecer juntos.

Palabras clave

Modelos de familia, Perspectiva de género, Padecimientos subjetivos, Profesionales de la salud

ABSTRACT

ACTUAL TRANSFORMATIONS IN FAMILY MODELS: AN APPROACH FROM GENDER PERSPECTIVE

The following paper aims to analyze the tensions between traditional family models and new relationship contracts. In particular, focus on homosexual marriage and same-sex parenthood from a gender perspective, considering the possibilities and challenges of becoming established as subjectivity, outside of binary dichotomies, without jeopardizing rights the State recognizes. From exile, outside of hegemonic power geographies, they are not only able to make the world see an emerging collective but also to achieve the recognition of their civil right, all the while resisting the fear of "fitting-in". As health professionals it is essential to ask ourselves about the forthcoming subjective suffering conditions and consider that behind the acts of self-manifestation there is a clash of binary paradigms that we ourselves would keep using for self-reflection and as made-up answers, possibly to avoid the discomfort of inhabiting the world of uncertainty, allowing an other to be the one to present and re-present the possibilities of being, existing, staying together.

Key words

Family models, Gender perspective, Subjective suffering conditions, Health professionals

Introducción

El presente trabajo tiene por objetivo analizar en forma crítica las tensiones entre los modelos de familia tradicional moderna y los nuevos contratos amorosos. En particular, abordar el matrimonio y las parentalidades en los vínculos "homosexuales".

El Orden Sexual Moderno (Fernández, 2013) establece los contenidos y la relación entre las categorías sexo biológico-género-deseo-prácticas, en función de una heteronormatividad instaurada y sostenida principalmente a través del orden patriarcal y la célula familiar moderna. El Estado, garante y dispensador de Derechos, ha utilizando esta matriz cual tamiz, las veces con vocación universalizadora, unificando consistencias del ser. No sólo La Familia sino también otras instituciones, entre las cuales Bordieu (2003) ubica La Escuela, El Trabajo y La Iglesia, producen y reproducen estas subjetividades tradicionales mediante discursos y prácticas consecuentes.

Bajo esta modalidad, el conocimiento sobre lo humano se construye en base a identidades, en función de una métrica determinada a partir de un eje único. "Al cristalizarse lo uno en figura, y lo otro en fondo, no alcanzan su reversibilidad. Lo mismo, será siempre eje de medida. Lo otro será siempre margen, negatividad, sombra, reverso, complemento. Lo mismo, al no poder pensarse nunca como lo otro, se ha transformado en lo único" (Fernández, 1993, p 35) Dentro de esta lógica no sólo el sexo biológico, el género, la orientación del deseo y las prácticas quedan anudados entre sí, sino que además la identidad pasa a definirse en función de un ordenamiento particular y heteronormativo; es un modo de construcción de realidades, naturalización de los discursos de saber-poder-placer institucionalizados; lógica instituyente de desigualdades políticas y sociales.

En el caso que convoca, "la" práctica de tipo "heterosexual", y la elección del partenaire del sexo y género opuestos, serían el eje a partir del cual se construye el "ser". Por oposición binomial se encontraría el "no-ser-heterosexual" o "ser homosexual". Observando desde dicha constelación de sentido, habría "una" sexualidad normal, sana y legítima igualada a La Sexualidad.

De lo expuesto se desprenden al menos dos consecuencias directas pertinentes a este trabajo. Por un lado, resaltar la homosexualidad como un grupos desiguales por ser considerado "peligroso", inferior y hasta hace relativamente pocos años, enfermo, en tanto fue patologizado por el discurso científico-psicológico imperante. Por otro lado, a partir del establecimiento de seres y vínculos "normales", la debida combinación de factores que aseguraría el orden de la modernidad encontró su natural forma en el matrimonio como base para la construcción de la familia burguesa moderna monogámica, donde además habría niños (sexualidad reproductiva), que asegurarían la transmisión y (re)producción de la cultura (y otros bienes).

El contrato tradicional y sus cláusulas

Para poder abordar la legitimación de nuevos vínculos, se hace necesario indagar las formas tradicionales y, en particular, la fa-

milia moderna, como una de las herramientas de legitimación y reproducción del patriarcado, propuesta propia de la perspectiva de género. Al interior de dicha célula vital se despliegan los posibles establecidos para los géneros “masculino” y “femenino”. En la misma dirección, el contrato matrimonial emerge como modalidad de vínculo amoroso “legal” y legitimizada. Fiorini (2007) sitúa que en general la familia se concibió como la unión hombre-mujer donde los hijos nacientes de dicha alianza confirmaban la ley de filiación y donde la prohibición del incesto era condición para la exogamia y el lazo con otras comunidades. Podría postularse que bajo estos postulados, se equipara la diferencia simbólica, en tanto funciones a encarnar dentro de la célula familiar, con la diferencia sexual anatómica de sus integrantes.

Las cláusulas de este contrato tradicional familiar ubicaban dos campos diferenciados que Tajer (2009) desarrolla y podríamos puntualizar como: el cívico-público-racional masculino y la vida doméstica-afectiva-privada femenina. En la “división asimétrica de roles y poderes por la cual los varones gozan de mayores posibilidades y prerrogativas, se espera que ellos se encarguen de la provisión económica y simbólica de los hogares” (Tajer, 2009, p49). Por su lado, la mujer tradicional deberá “(...) cumplir la función de retaguardia amorosa en lo privado, reparadora de las heridas y el desgaste (...) de los varones” (Tajer, 2009, p49). La definición de estos roles acentúa la asimetría de poder, dado que los espacios públicos y el trabajo asalariado son más valorados socialmente que las tareas asignadas a las mujeres al interior del hogar.

¿Cláusulas firmadas con sangre?

El poder requiere consenso, cohesión y complicidad. Una de las principales herramientas de legitimación del patriarcado radica en los mitos, cristalizaciones de sentido que operan, al decir de Bordieu (2003) con “violencia simbólica”; mitos en los cuales el deseo se articula al poder, el cual exige a través de ellos la apertura de las pasiones y sentimientos, y el disciplinamiento de los cuerpos. Los mitos impregnan la subjetividad de las épocas, los mitos son palabras, gestos, imágenes, cuerpos.

D. Tajer (2009) analiza la correlación entre modos de subjetivación tradicionales, transicionales e innovadores, los principales padecimientos al interior de estas formas, así como las diferencias y semejanzas en los modos de vivir, enfermar y morir entre ellas y para cada género. Retomando la definición de modos de subjetivación mencionada más arriba, en relación a los mitos que estipulan roles esperables para cada género ¿Cómo pensar los modos de subjetivación de las singularidades que históricamente han sido veladas? ¿Qué lugares les han asignado estos mitos?

La visibilización de la diversidad de vínculos amorosos y/o parentales no necesariamente implica que los mitos, soporte de las formas tradicionales, queden caducos, generándose tensiones en los sujetos que agencian nuevos contratos, ya sea que vivan bajo nuevas formas legitimadas y no legitimadas.

Como propone J. Butler: “la heterosexualidad objetivada, ideada por algunas personas como algo que es más simbólico que social y, por ende, como algo que opera cual una estructura que funda el campo del parentesco mismo (...) ha sido la base de la aseveración de que el parentesco siempre es de antemano heterosexual” (Butler, 2009, p27). Para el discurso establecido, quienes ingresen bajo una forma no-heterosexual a las relaciones de parentesco, deberán cumplir o adoptar la posición o función materna y paterna para que la ley simbólica sea viable y que la sexualidad pueda seguir siendo un asunto público de máxima importancia para la Nación. La existencia de numerosos debates en torno al futuro psíquico de los y las niñas fruto

de estos vínculos expone lo que dicha autora así expresa “la figura del hijo o hija es un lugar erotizado en la reproducción de la cultura” (Butler J, 2009, p27). Se sitúa la importancia de considerar las disputas que emergen en tanto estos puntos de conflicto se traducen en contratos que el sujeto negocia también en su interior, consigo mismo, transformándose también en puntos de tensión que podrían acarrear diversos padecimientos subjetivos.

Fuera de convenio

Judith Butler (2009) problematiza los debates en torno al parentesco y sitúa que ciertos contratos extienden sus condiciones sin que necesariamente se vean afectadas las bases patrilineales ni el modelo de Nación que ellas sustentan. Se acude al Estado y se lo resiste puesto que, según la autora, uno es el Estado que interviene en el matrimonio, otro el que a partir de ello regula “excesivamente” el parentesco. Puntualiza que el matrimonio y el parentesco homosexual deben ser tratados como temas diversos; mismo la legislación del primero no necesariamente determina la legislación de la adopción ni del marco de las nuevas tecnologías reproductivas. Toma la siguiente definición de parentesco “un conjunto de prácticas que instituyen relaciones de distintos tipos, las cuales negocian la reproducción de la vida y las exigencias de la muerte (...) que surgen para ocuparse de formas fundamentales de dependencia humana” (Butler J, 2009, p2).

Siguiendo con las puntualizaciones de Butler (2009) en cuanto al matrimonio, los límites de legitimación son límites de léxico que establecen necesariamente campos de exclusión, que están por fuera de lo legítimo e ilegítimo: “es un campo sexual que no cuenta con la legitimidad como punto de referencia, como su deseo último (...) se circunscribe de tal modo que la sexualidad se considera de antemano en términos de matrimonio y éste, como la adquisición de la legitimidad” (Butler J, 2009, p8).

Así, se establecen nuevas jerarquías en el discurso respecto a formas de vida consideradas legítimas o ilegítimas. Se configura en simultáneo un grupo de posibilidades “más allá”, un locus de pura resistencia; estrechamiento de los campos sometidos al ojo clínico, ¿ojo clínico que reduce en el acto de observar?. Para Butler (2009) incluso en los campos de aquello que llama la sexualidad inteligible, los binomios operan creando zonas intermedias de formaciones híbridas; no se trata, como en el caso de los nuevos contratos legitimados, de zonas híbridas entre legítimas e ilegítimas, sin nombre claro e invadidas las veces por la violencia de las prácticas normalizadoras. Se trata de pensar los No-Lugares, no elegibles y no transitables, “donde el reconocimiento, incluido el auto-reconocimiento, resulta precario cuando no escurrido (...) no son sitios de enunciación sino desplazamientos en la topografía desde los que surge un reclamo cuestionablemente audible: el reclamo del que aún-no-es-sujeto y del que casi es reconocible” (Butler J, 2009, p10).

¿Qué sucede entonces con prácticas existentes que no se ubican en los casilleros estipulados desde la lógica de lo Uno? Quizás el foco deba ponerse no tanto en resolver la tensión entre formas y poderes sino en la importancia del acto político de mantener esta tensión. Desde la práctica del psicólogo, se presentan nuevos desafíos ante la carencia de términos que nombren las nuevas emergencias subjetivas, ante la dificultad de reflexionar sobre tiempos de cambio cuando al mismo tiempo se es partícipe de los mismos. Tras los debates sobre quiénes cruzarán el muro que divide los lugares y no-lugares, cómo y por qué lo harán (reconocimiento de las alianzas sexuales), se asoma la pregunta por cuáles serán los modos obsecuentes de producción y reproducción de La Cultura,

en tanto el parentesco es pensado como vía de transmisión. Podría también ser pertinente hipotetizar si acaso ante las amenazas por superpoblar un no-lugar, el poder normalizador no buscaría integrar algunas de estas formas y universalizarlas, ampliando un poco su matriz, lo suficiente como para atenuar los posibles conflictos que se generan cuando al aumentar la cantidad de partículas por superficie también aumenta la fricción.

Acreeedores y beneficiarios

Butler (2009) propone que el "reconocimiento" es un instrumento para negar existencias y por lo tanto "una manera de apuntalar una fantasía normativa de lo humano por encima, y en contra, de las versiones disonantes de ella misma" (Butler, 2009, p15). Son numerosos los padecimientos producidos como consecuencia de este sistema de distribución-atribución de poderes en el cual anidan las subjetividades, no sólo porque siempre habrá exclusiones (y consecuentes padecimientos por habitar el no-lugar) sino porque al ceder la facultad de reconocimiento, estaremos siempre a merced de una vara o regla y por lo tanto, de formas diversas de dominio y sumisión.

Aún se utilizan los mismo términos que fueron creados bajo la concepción de la existencia de una Realidad percibida por un sujeto pasivo, y donde el lenguaje sería mera descripción de aquella externalidad independiente. Bajo este presupuesto, el sujeto actúa en función de una percepción que toma por unívoca; consecuentemente todas las acciones sucesivas serán iguales, más o menos parecidas a aquella. Mientras las preguntas sean formuladas con las mismas palabras, se estará conociendo con la misma lente microscópica ¿Cómo podrá entonces llegarse a resultados diferentes? ¿Cómo multiplicar las posibilidades de intervenir?

Conclusiones

El abordaje de las problemáticas en torno a las tensiones entre la célula familiar moderna tradicional y los nuevos contratos legitimados, alertan respecto a la importancia del posicionamiento ético del psicólogo a la hora de actuar (incluidos los actos de habla): acto político de ejercicio de poder. Exponen cuestiones relacionadas con posibles estigmatizaciones sobre las singularidades emergentes, fijándolas a roles, funciones, jerarquías y locus de antemano delimitados por doctrinas establecidas. El psicólogo bien puede olvidar estos aspectos, encarnando la creencia de que conoce La Realidad unívoca que se le presenta, o bien trabajar abordando Las Realidades en su carácter narrativo ficcional, de constante construcción y re-construcción.

La institucionalización de las nuevas formas de vínculos legitimados por el Estado conlleva al menos una paradoja, la cual se buscó problematizar. Por un lado, implica una ampliación desde la perspectiva de Derechos Humanos de sustancial e innegable importancia. Por otro, parecería que el muro no se derrumba sino que se abre una grieta cual túnel; allí habría un peaje por el que sólo algunos pasarán, no sin recibir una etiqueta.

Actualmente, las instituciones en las que los miembros de una sociedad se apuntalaban se encuentran en crisis; son, al decir de Lewkowicz (2009), Sociedades Sin-Estado. Sin embargo, ello no significa que los mitos de la modernidad no sigan operando. Si los mitos son una forma de respuesta a las preguntas que acucian a los sujetos: ¿Por qué se continúa respondiendo con las mismas matrices? ¿No será acaso que el problema está no en la respuesta sino en la misma formulación de la pregunta?

En tanto las conceptualizaciones y representaciones sociales configuran los campos de acción, se hace fundamental indagar nuestros modos de vincularse con la diversidad, siendo que en tanto pro-

fesionales de la salud hace a la ética profesional cuestionar todo discurso normalizador en el cual se sustentan y validan diversas formas de dominio, y exponer la necesidad de nuevas herramientas en términos de lo que simplemente "hay".

BIBLIOGRAFÍA

- Bordieu P (2003) *La Dominación Masculina*. Barcelona: Anagrama
- Butler J (2009) "¿El parentesco siempre es de antemano heterosexual?" En: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/eselpa256.pdf>
- Fernández A M. (2013) "El orden sexual moderno: ¿la diferencia desquiciada?". En Fernandez A.M. Siqueira Peres W. (comp.) *La Diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos.Aires: Biblos
- Fernández A M. (2013) "Diversidad y clínica psicoanalítica. Apuntes para un debate". En Fernandez A.M. Siqueira Peres W. (comp.) *La Diferencia desquiciada. Géneros y diversidades sexuales*. Buenos.Aires: Biblos
- Fernández, A.M (2012) *El orden sexual moderno y las diversidades sexuales*. Revista Actualidad Psicológica. Recuperado de http://grupomayo.com.ar/documentos/descargas/29_el_orden_sexual_moderno.pdf
- Fernández AM. (2009) "Las diferencias desigualadas. Estrategias biopolíticas de dominio". En *Las Lógicas sexuales: amor, política y violencias*. Buenos.Aires: Nueva Visión
- Fernández, A.M (2009) *Violencias, desigualaciones y géneros en "Las lógicas sexuales: amor, políticas y violencias"* Buenos Aires: Ed Nueva Visión
- Fernández, A.M (2009) *Lógica de género: territorios en disputa en "Las lógicas sexuales: amor, políticas y violencias"* Buenos Aires: Ed Nueva Visión
- Fernández, A.M., (1993) "La bella diferencia". En *La Mujer de la Ilusión*. Buenos. Aires: Paidós
- Foucault M (2004) "Microfísica del poder". Madrid: La Piqueta
- Gloer de Fiorini L. (2007) "Parentalidad en parejas homosexuales". En Rotenberg E., Agrest Wainer B (comp.) *Homoparentalidades. Nuevas Familias*. Buenos Aires:Lugar Editorial
- Lewkowicz I "Pensar sin Estado: subjetividad en la era de la fluidez" Buenos Aires:Paidos
- Tajer D (2009) "Modos de subjetivación: modos de vivir, de enfermar y de morir". En *Heridos Corazones. Vulnerabilidad Coronaria en Varones y Mujeres* Buenos Aires: Paidos
- Tort M (2008) "El padre: una organización psíquica del poder". En *El fin del dogma paterno*. Buenos Aires: Paidos